

**Acta - Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana del 10 de setiembre de 1968. Caracas, 10 de setiembre de 1968.**

**"RESOLUCIONES:**

- 1.- Fue aprobada al acta.
- 2.- Se acordó que el Dr. Ignacio Iribarren le sea ofrecida la posición de adjunto al jefe de la sección correspondiente.
- 3.- En relación con los terrenos de Los Teques-San Pedro, se resolvió por unanimidad rechazar la oferta en virtud de las siguientes consideraciones:
  - 3.1. En virtud de su nombre y del sentido de las motivaciones para su creación, la Universidad de Caracas, debe estar situada en el Area Metropolitana.
  - 3.2. Su ubicación en los alrededores de los Teques determinaría confusión e interferencia en relación con el núcleo allí creado por la Universidad Central de Venezuela.
  - 3.3. La distancia desencadenaría grandes problemas y desvirtuaría la idea original de su creación.
  - 3.4. Los terrenos en sí son inadecuados. Su forma alargada, angosta, sobre eje sinuoso impedirá realizar la planificación física de la Universidad con amplias posibilidades, sobre la base de la máxima unidad.
  - 3.5. La economía obtenida en los terrenos sería contrarrestada por la necesidad de construir residencias para profesores y alumnos, lo cual no está en las previsiones de la Universidad.
  - 3.6. Las circunstancias anteriores acarrearían, especialmente en el comienzo, gran perjuicio para el impacto, el prestigio y la influencia de la Universidad.
- 4.- **Puntos Varios:**
  - 4.1. El Dr. Láres Martínez informó que las tramitaciones respecto a los terrenos de Sartenejas han tenido cierta demora en virtud de la ausencia del señor Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas.

- 4.2. El Dr. Vivas informó que habían sido consignados en la Secretaría General, por el Dr. Augusto Matheus Pinto, tres ejemplares del Proyecto de Reglamento de la Universidad. Que había sido reproducido y distribuido entre los miembros de la Comisión Organizadora y de la Subcomisión Académica. Se indicó sugerir a la Subcomisión Académica realizar el estudio en el mes en curso. Igualmente se le sugirió a la mencionada Subcomisión dejar consignadas las partes que específicamente le corresponden con el menor número de detalles, esquemáticamente, considerando que es un Reglamento orgánico, general, que sólo debe contener el espíritu de la organización académica, dejando detalles y casuística para las normas y reglamentos internos.

Los miembros de la Comisión Organizadora irán estudiando el proyecto individualmente, para hacerlo en reuniones especiales cuando sea presentado por la Subcomisión Académica.

- 4.3. El Dr. Vivas informó sobre entrevista de la Comisión Especial para tratar respecto al Centro Médico Docente La Trinidad y con el Dr. Alejandro Principe. Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, quien ofreció destacar un representante de ese Despacho para estar en contacto con la referida Comisión.
- 4.4. El Dr. Vivas informó sobre el estado de la encuesta para investigación ocupacional, especialmente en lo referente a su organización y funcionamiento y la buena aceptación de parte de las empresas".